

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/USA/372/Add.1
7 de octubre de 2004

(04-4191)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 5 de octubre de 2004, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Productos que utilicen el plaguicida octanal

La norma definitiva notificada establece una exención del cumplimiento de los niveles de tolerancia aplicados al 1-octanal, con el límite máximo de 0,2 por ciento en las fórmulas plaguicidas.

La disposición notificada entró en vigor el 30 de septiembre de 2004. Las objeciones y solicitudes de audiencia, identificadas con la referencia del expediente de consulta (*docket*) OPP-2004-0298, deben recibirse a más tardar el 29 de noviembre de 2004.

El texto completo del addendum (norma definitiva) puede obtenerse en:

Código *DOCID*: fr-; *Federal Register* de 30 de septiembre de 2004, (Volumen 69, N° 189), páginas 58299 a 58304

<http://www.epa.gov/fedrgstr/EPA-PEST/2004/September/Day-30/p21937.htm>

Disponible en inglés.

En el *Federal Register* de 20 de diciembre de 2000 (65 FR 79834) la Agencia de Protección del Medio Ambiente publicó el aviso de recepción de la solicitud de establecimiento de límites de tolerancia de residuos del plaguicida (6E4757). No se recibieron observaciones en respuesta al aviso mencionado.

Princess Campbell, Registration Division (7505C), Office of Pesticide Programs, Environmental Protection Agency, 1200 Pennsylvania Ave., NW., Washington, DC 20460-0001; teléfono: (703) 308-8033; correo electrónico: campbell.princess@epa.gov.

Nota: Sírvanse indicar la referencia del expediente de consulta (*docket*) "OPP-2004-0298" en el espacio destinado al tema de la respuesta.

Ms. Julie Morin, United States SPS Enquiry Point Officer, USDA Foreign Agricultural Service, Food Safety & Technical Services Division, Stop 1027, Washington D.C. 20250. Teléfono: 202-720-4051; telefax: 202-690-0677; correo electrónico: fstsd@usda.gov